

LA CATALOGACIÓN DE LA HUERTA DE PEGALAJAR COMO LUGAR DE INTERÉS ETNOLÓGICO Y SU INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ

Ana Fernández Zamora

Manuel Ibáñez Torrero

Resumen

La Asociación vecinal “Fuente de la Reja” de Pegalajar llevaba años reclamando algún tipo de Declaración como Bien de Interés Cultural para la huerta. En la década de los años ochenta se produjo la desecación de la Fuente de la Reja, y se inició la pérdida no solo de este elemento singular sino también de los otros dos elementos más emblemáticos de la localidad: La Charca y la Huerta. Poco después se vio la posibilidad de la inminente degradación de la Huerta por un proyecto de circunvalación para Pegalajar, lo que motivó que la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura iniciara los trámites pertinentes, teniendo en cuenta sus cualidades culturales y ambientales.

Summary

The local association “Fuente de la Reja” has been asking for some recognition for the orchard. In the eighties, the desecation of the orchard happened and the losing of this singular element began and of the Charca, too. After that, it could have been developed a ring road for Pegalajar but the Delegación Provincial de Cultura stopped it knowing its great ecological and cultural value.

Pegalajar: la Fuente de la Reja, la Charca, la Huerta

La Asociación vecinal “Fuente de la Reja” de Pegalajar llevaba años reclamando algún tipo de Declaración como Bien de Interés Cultural para la huerta. En la década de los años ochenta se produjo la desecación de la Fuente de la Reja, y se inició la pérdida no solo de este elemento singular sino también de los otros dos elementos más emblemáticos de la localidad: La Charca y la Huerta ¹. Poco después se vio la posibilidad de la inminente degradación de la Huerta por un proyecto de circunvalación para Pegalajar, lo que motivó que la Delegación

(1) LÓPEZ, J.A.; LIETOR, J.; ROJAS, J.: Pegalajar: nueva aproximación histórica, pág. 214. POLO ARANDA, D. y QUESADA GUZMÁN, J.: *Desecación de la Fuente de La Reja de Pegalajar*, pág: 135.

Provincial de la Consejería de Cultura iniciara los trámites pertinentes, teniendo en cuenta sus cualidades culturales y ambientales.²

Lo que hace único a la Huerta como Lugar de Interés Etnológico es la estrecha relación de la huerta con la ciudad. Lo más característico del lugar es que conforma un sistema complejo económico, social y cultural que abarca ciudad y terrenos de cultivo. Las relaciones que se establecen entre estas dos entidades son numerosas. Desde el nacimiento de la Fuente de la Reja ya se establecen relaciones sociales de los individuos con el agua dentro de la ciudad con connotaciones religiosas y se construye una ermita. La Charca se convierte en el centro de la vida social de la ciudad y no pierde su carácter aunque no exista el agua ya que son muy fuertes los vínculos afectivos vinculados a la memoria colectiva de los habitantes de Pegalajar. Asimismo, el discurrir del agua por la ciudad hace que se establezca otra relación económica y social con la construcción del lavadero público junto a la Charca, todavía utilizado aunque ahora para limpiar los fardos usados en la recolección de la aceituna. La ciudad integra el discurrir del agua en su morfología y el agua asimismo hace ciudad. La ciudad no tiene un límite definido sino que la mayor concentración de molinos se produce cuando la ciudad se convierte en huerta y el hombre construye arquitectura vinculada al agua para extraer de ella la fuerza que mueve las piedras de rodeno para moler grano de trigo y maíz. La ciudad se estructura en torno al paso del agua incluso conformando calles que parte de la misma ciudad para convertirse en caminos paralelos a las acequias. Ciudad y agua se contemplan la una a la otra en su discurrir y se convierten en entornos la una de la otra. La estrecha relación de la ciudad y la huerta provoca también una relación literaria, gastronómica y cultural muy arraigada en la personalidad del lugareño.

Por tanto, las consecuencias que el trazado de esta carretera de circunvalación podía acarrear a la huerta eran variados, no solo el impacto físico con la destrucción de parte de sus elementos más característicos sino también la destrucción de un valor más subjetivo, aunque no por ello menos importante, como es la integridad de un paisaje singular y una cultura. Una de los primeros estudios realizados por los redactores del expediente fue el análisis de las distintas alternativas para la realización de la circunvalación pues, por otro lado, la bondad de la ejecución de esta circunvalación para el municipio era incuestionable, por lo que en este expediente se analizaron las distintas alternativas, para procurar un traza-

(2) En 1995 el equipo formado por Manuel Ibáñez, Lola Cueto y Ana Fernández redactaron el expediente de catalogación específica de la Huerta de Pegalajar por encargo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura. Posteriormente, la misma Consejería, encargó a otro equipo la reelaboración del mismo.

do que produjera el menor impacto posible, y permitiera el mantenimiento de un conjunto íntegro y singular con identidad propia.

La Catalogación de la Huerta como Lugar de Interés Etnológico

Afortunadamente la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz recoge figuras adecuadas para preservar un espacio como el de la huerta, al que se debe catalogar como Lugar de Interés Etnológico. Y es que la ley andaluza es la única que tiene precisamente esta figura de “Lugar de Interés Etnológico”, que la define en el art. 27.6. como “*aquellos parajes naturales, construcciones o instalaciones vinculadas a formas de vida, cultura y actividades tradicionales del pueblo andaluz, que merezcan ser preservados por su interés etnológico*”.

De las dos modalidades de inscripción que la Ley establece en el Catálogo General; *genérica* (cuando únicamente se pretende identificar un bien como integrante de dicho patrimonio) o *específica* (cuando se quiere aplicar la normas generales y particulares para este expediente), a los lugares de interés etnológico les está reservada la segunda. Para estos tipos de bienes inscritos con catalogación específica, según la LPHA, debe concretarse tanto el bien objeto de protección como su entorno.

Para el entorno de los bienes catalogados se establecen unas instrucciones particulares, que en el momento de su aprobación han de tenerse en cuenta en la normativa urbanística. En el art. 64 se señala “*La inscripción específica en el C. G.P.H. de un lugar de interés etnológico llevará aparejada la necesidad de tener en cuenta los valores que pretende preservar en el planeamiento urbanístico, adaptando las medidas necesarias para la protección y potenciación de los mismos*”.

En el caso que nos ocupa la Huerta no se entiende sin la Fuente de la Reja y la Charca cuyo aporte de agua le dieron su razón de ser, y todas juntas configuraron en torno a la cultura del agua al propio pueblo, a su actividad económica y social y a la estructura urbana de la ciudad. El agua y los bancales de la Huerta generaron a su vez una peculiar actividad con los molinos de rodezno que forman parte de este bien. Por tanto la catalogación específica de la Huerta se justifica por la propia idiosincrasia de esta población en torno a la cultura del agua.

El expediente, la incoación y sus trámites

Tras la incoación del procedimiento de inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico por el Director General de Bienes Culturales, a la Huerta le

queda aún un largo camino que recorre hasta su declaración y en este camino la asociación y el municipio de Pegalajar tienen una especial implicación. Pero para su recorrido se cuenta con un tiempo concreto, pues según la legislación andaluza (art. 14 del R.P.F.) si “*Transcurridos 24 meses desde la fecha de la incoación del procedimiento sin haber dictado resolución, se entenderá caducado el expediente....Caducado el expediente no podrá volver a iniciarse en los tres años siguientes*”. Los trámites que le quedan por seguir son los siguientes:

- Orden para redactar las instrucciones particulares
- Anotación preventiva en el CGPH. Esta anotación determinará la aplicación de los procedimientos y medidas de protección previstos en la Ley.
- Contratación para redactar la documentación técnica
- Publicación en el BOJA
- Notificación a los propietarios de los bienes o titulares de otros derechos sobre los mismos que se pudieran ver afectados. Notificación a los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hallen situados.
- Trámite de información pública que se anunciará en el BOJA y se prolongará mínimo un mes. En estos casos de inscripciones específicas se realizará un trámite de audiencia a los Ayuntamientos y Organismos afectados simultáneo a este trámite de información.
- Informe de instituciones consultivas (Universidad, Comisión Provincial PH, Academias)
- En el momento previo a la redacción de la propuesta de resolución se pondrá de manifiesto a los interesados el expediente para que, entre 10 y 15 días puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.
- Propuesta de resolución. Inclusión de alegaciones e informes.
- Resolución del expediente, notificación a los interesados para inmuebles: descripción, delimitación del entorno, relación de bienes muebles inseparables de los mismos. Texto íntegro de las instrucciones particulares.
- Revisión y ajuste final de la documentación
- Publicación en el BOJA
- Las Delegaciones Provinciales remitirán al Registro de la Propiedad correspondiente certificación acreditativa de la inscripción específica de bienes inmuebles en el Catálogo, instando la inscripción en dicho Registro. Y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para que se incluya en el Registro Público de inmuebles protegidos.

LA HUERTA. UNA FORMA DE VIDA

La localización de un *manantial* condicionó el asentamiento humano. Para un mejor aprovechamiento de las aguas del manantial este asentamiento construyó una *balsa* de la que partía una intrincada red de caces, acequias e hijuelas, lo que permitió tanto abastecer de agua al núcleo como regar la tierra. Esto hizo posible que la ladera sur se convirtiera en un humedal, una ladera de difícil y abrupta topografía que para cultivarla el hombre construyó un sistema de *bancales* a base de hormas de toska.

Tres elementos que nombrados hoy por *la Fuente La Reja, la Charca y la Huerta*, han sido las señas de identidad de Pegalajar, desde los escritos remotos de la Crónica del Condestable Iranzo en el siglo XV hasta nuestros días. En la actualidad los tres están en latente peligro de desaparición.

Las primeras noticias escritas de la huerta están en la *Crónica del Condestable Iranzo* del siglo XV³, así como del manantial de agua que la regaba, la Fuente Vieja, nombre con el que fue conocido la Fuente de la Reja hasta el siglo XIX. Esta fuente además de regar la huerta abastecía de agua al núcleo urbano, a través de una conducción que llevaba el agua desde la fuente al arrabal. Al hilo del comentario de esta Crónica, el historiador López Cordero señala que la explotación en época bajo medieval de una zona de huerta que se extendía a los pies de Pegalajar, regadas con las aguas de la Fuente Vieja o de la Reja, que también abastecían al núcleo urbano, son usos que muy probablemente fuesen anteriores en el tiempo, ya que incluso el mismo origen del núcleo urbano estuvo motivado por la proximidad de estas fértiles tierras de cultivo y del manantial que las regaba⁴.

A demás de los valores históricos, la *Huerta encierra una forma de vida*. Significa el aprovechamiento celoso del agua, la capacidad de arrancar cosechas a una topografía difícil. El cultivo en los bancales que se superponen a los pies del pueblo es una forma peculiar de explotación de la tierra heredada durante generaciones, de ahí el interés etnológico de este paisaje, que *destila toda una cultura del agua y del agricultor*. En otros lugares se ha preservado la creatividad de un maestro cantero, o de un escultor. Con más razón hay que proteger la forma de cultivar y vivir durante siglos de este lugar.

(3) "Relación de los fechos del mui magnífico é mas virtuoso señor. El señor don Miguel Lucas, mui digno Condestable de Castilla». En Memorial histórico español. Colección de documentos opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia. Tomo VIII. Madrid, 1855, pág. 466-467.

(4) LÓPEZ CORDERO, J.A.: «La Fuente de la Reja, histórica seña de identidad de Pegalajar», pág.142.

La huerta es un ejemplo magnífico para enseñar a las generaciones presentes lo que las generaciones pasadas aplicaron, el sentido común del hombre para alterar la naturaleza en su beneficio sin provocar una degradación de la misma, sino al contrario cualificándola añadiendo valores nuevos.

En la huerta de Pegalajar tal y como actualmente se conserva podemos comparar *cómo se crearon las bancada* o también llamadas hormadas y la red de acequias con una suave pendiente siguiendo fielmente las curvas de nivel de la topografía del terreno y cómo en las nuevas canalizaciones de agua para el riego se obvia este concepto para trazar una línea recta entre origen y destino destruyendo a su paso las hormadas existentes y dejando ver el material PVC (de color azul) en multitud de puntos. Incluso las acequias creaban un microclima a su alrededor por la humedad que se creaba por el agua en su discurrir hacia los campos y se producía una vegetación característica. Ahora con el entubado del agua desaparece esta vegetación porque no se prevee una mínima pérdida de agua en las canalizaciones para conservar la naturaleza transformada por el hombre. Podemos ver la balsa de agua denominada *la Charca*, ahora seca, cómo desde un primer momento se convierte en un elemento urbano característico de la ciudad asumiéndola ésta como un espacio de recreo y de esparcimiento, a cuyo alrededor existía una rica vida social y, cómo hoy en día una nueva balsa de agua se realiza destruyendo algunas hormadas, revestida de materiales plásticos y sin ninguna vinculación a la ciudad, como un objeto extraño colocado en medio del campo, hostil a éste.

Podemos observar la utilización de la piedra travertínica, que los lugareños denominan *tosca*, colocadas con mucho sentido común formando los bancales para contener la tierra, incluso los lugares desde donde se ha extraído, esta intervención ha creado tajos verdaderamente impresionantes, creando unos microclimas únicos. El hombre en su esfuerzo silencioso y paciente, aplicando sus conocimientos con sentido común, teniendo presente el respeto a la naturaleza es capaz de crear paisajes de una gran potencia visual. Si esto lo comparamos con la utilización abusiva de materiales ajenos a la tradición, con bloques de hormigón, mallas electrosoldadas, viguetas autorresistentes de hormigón armado y la forma de engarzarlos con las hormadas o las edificaciones tradicionales, veremos que nos queda mucho que aprender.

La Huerta y el Paisaje

La huerta ocupa la vertiente de la Serrezuela, limitada al norte por el casco urbano de Pegalajar, el Barranco de los Hornillos al Sur, el Barranco de las

Covatillas al Este y la carretera de acceso al núcleo urbano al Oeste. En total ocupa un área aproximada de 200 Ha.

Es una ladera de difícil topografía construida en bancales, con la finalidad de aprovechar la tierra para cultivo, a base de hormas de tosca (travertinos), una piedra caliza extraída de la propia huerta y de otras zonas cercanas, como las Eras de la Ventilla⁵. De esta forma se podía regar a manta con el agua de la Fuente la Reja y se evitaba la erosión.

El paisaje está escalonado, formado por unas plataformas artificiales de diverso tamaño y morfología, en las que contrasta la verticalidad de los muros de tosca con la llanura del espacio superior. La tosca de formas irregulares se dispone como maclas que van formando muros escalonados por la ladera. El tono pardusco de estas piedras contrasta con el tono de la llanura superior en la que está plantado el olivo, el cereal y otros productos de huerta.

La Huerta está atravesada por una intrincada red de caces, acequias e hijuelas que permiten regar cada palmo de la huerta. Junto a esto, las veredas y los caminos han conformado este territorio de una forma única.

Los bancales de la huerta son, a la vez, la base de la imagen urbana de Pegalajar, un caserío amontonado que culmina en la iglesia y la torre del castillo. Para el visitante y los vecinos de Pegalajar la Huerta es una imagen en su retina unida al casco urbano. Una imagen de la que el alemán Martín Grosz escribió que era «una imagen única construida más por el tiempo y la costumbre que por la mano del hombre». ⁶

En los tiempos recientes este espacio ha sufrido varias agresiones como la instalación de diversas balsas de desecación de alpechín o de una gran balsa para aguas residuales. Algunos bancales han sido cercados por muros, con puerta de acceso, se han construido casetas para los aperos, viviendas y cuevas artificiales. Entre los caminos que cruzan la huerta destaca al este, por su antigüedad, la Vereda Real de Úbeda a Granada (Camino de la Fuente de la Planta) que en su travesía de sur a norte la cruza en perpendicular el Camino del Quemado⁷. Este camino atraviesa gran parte de la Huerta y conecta con dos caminos tradicionales de acceso a la misma desde el núcleo urbano: el camino de los Torrejones y el camino de la Aceña. A este último se accedía desde el casco urbano de Pegalajar por la calle de la Villa y calle Arcos⁸. Desde el casco urbano otro de los accesos era desde la

(5) *Ibidem*, pág. 141.

(6) MARTIN GROSZ: «El reino de la cosas», pág. 29. En

(7) LOPEZ CORDERO, J.A. y GONZÁLEZ CANO, J.: «Las vías tradicionales de comunicación en los términos municipales de Pegalajar y Cárcheles. Necesidad de su recuperación.», pág.151.

(8) LOPEZ CORDERO, J.A.; CUEVAS MATA, J.; POLO ARANDA, D.: Historia de las calles de Pegalajar, pág.169.

calle Albercas, que forma parte del camino que del ejido de la Charca llevaba a la huerta a través de los Torrejones⁹. En su recorrido comunica con otro camino que atraviesa el Haza del Parral y que a su vez conecta con el Puente de la Aceña.

Entre los elementos presentes en la Huerta tienen especial relevancia los molinos, o lo que de ellos queda, a los que se accede por los caminos más arriba comentados¹⁰. El agua que bajaba por los bancales y los excedentes de la huerta motivó la erección de almazaras y molinos, que generaron riqueza en la localidad. Por su singularidad destacan los molinos de rodezno, que se sitúan de forma escalonada en la Huerta, de norte a sur aún se mantienen los siguientes: el molino de Marinero, el molino de Soto, molino del Niño Gordo o de la Aceña, el molino de los Torrejones y el molino del Tío Tomás Pérez. Además del inmueble es de señalar la incidencia de otros elementos que forman parte del molino como las acequias, cárcava y pozos en el paisaje de este lugar.

Toda una transformación de parte de la Huerta tanto por los inmuebles como por las acequias, pozos, cuyo origen se remonta a la Edad Media.

Estado de conservación. Principales problemas e impactos

El conjunto de Huertas objeto de la declaración ha sufrido en los últimos quince años un proceso de degradación constante como consecuencia de la bajada de nivel de los acuíferos que abastecían la huerta. A partir de 1986 el nivel de agua fue progresivamente descendiendo hasta la desecación total en otoño de 1988. La consecuencia más grave de este fenómeno y a partir del cual se producen todos los demás que van degradado los valores de la zona catalogada es la pérdida del motor (el agua) que impulsaba la economía agrícola de Pegalajar, destruyendo un ecosistema único y desertizándose más de 600 hectáreas de una tierra totalmente productiva.

La falta de agua provoca el desuso de la maquinaria de los molinos y el abandono de éstos, con lo que entran rápidamente en ruina por la falta de mantenimiento.

La tierra al desecarse pierde en compacidad, ante lo que las hormadas de tierra travertínica pierden consistencia y entran en ruina. Actualmente se está produciendo un grave aumento de ruinas de hormadas, aunque en general todavía se conservan en buen estado.

(9) *Ibidem*, pág.23.

(10) Sobre el tema de los molinos nos remitimos al artículo de LOPEZ CORDERO, J.A.: «Los molinos de Pegalajar (Jaén) una histórica industria en torno a la Charca». *Rev. Demófilo*, núm.14, 1995, págs.17-31.

La desertización provoca que los cultivos tradicionales de frutales y hortalizas sean sustituidos por olivas o que las tierras estén en desuso, por lo que pierden valor. Progresivamente el olivar va ganado terreno y va cambiando la imagen que teníamos de la huerta por una más convencional del campo jiennense.

La pérdida de valor de los terrenos provoca la venta de estos con otros fines tales como parcelas para naves industriales o de almacenaje, balsas de residuos de las almazaras, bolsas de alpechín. En el último año se ha inaugurado una almazara justo por debajo del cementerio y con un fuerte impacto visual.

La pérdida del frágil ecosistema deteriora el valor del paisaje hasta el punto de existir zonas de vertederos incontrolados de residuos sólidos.

La falta de control municipal estricto en las zonas provoca que se estén contaminando nacimientos de agua espontáneos a lo largo y ancho de toda la huerta, a demás de construcciones para vivienda incontroladas y de utilización de materiales no tradicionales para la ejecución de cualquier tipo de edificaciones y de tapias para cerramiento de parcelas.

La pérdida del agua genera el deterioro progresivo de las acequias tradicionales construidas con piedras travertínicas o incluso excavadas en la roca.

La búsqueda de recursos hídricos alternativos ha provocado un serio deterioro de la huerta pues por un lado se ha construido una gran balsa de agua a modo de gran piscina de plástico en medio de zona de huerta sin ningún tipo de sensibilidad, destruyendo hormadas para tal fin. Por otro lado, las canalizaciones para llevar el agua desde éste y otros puntos han renunciando a las acequias y se han construido canalizaciones de PVC. Pero no siguiendo en paralelo los trazados de las antiguas acequias sino en línea recta, con la consiguiente destrucción de hormadas, canalizaciones vistas, etc.... Y en tercer lugar el aprovechamiento de aguas residuales tratadas con procedimientos naturales da lugar a malos olores y además colocadas las edificaciones y depósitos en lugares de fuerte impacto ambiental.

El tendido aéreo de telefonía y electricidad así como los postes metálicos inherentes a dicho tendido provocan un fuerte impacto visual en la zona catalogada. Todo ello implica una falta preocupante de sensibilidad hacia lo que es propio y hacia lo que significa el espacio de la huerta para el entendimiento completo de la ciudad.

Normativa que afecta actualmente a la Huerta

La huerta de Pegalajar están afectadas por el Plan Especial del Medio Físico de la Provincia de Jaén y por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas definitivamente el 12 de abril de 1994.

Aunque el P.E.M.F. no sea estrictamente de jerarquía superior, las determinaciones que establece han de tenerse en cuenta como afecciones al término municipal y sus recomendaciones pueden poner las bases para su protección posterior, pero si comparamos esta figura de planeamiento con las Normas Subsidiarias del Municipio, se observa que éstas son menos restrictivas que el citado Plan, permitiendo en la Huerta muchos de los usos que éste prohíbe; por otro lado las normas específicas de protección de las Normas Subsidiarias regulan de igual manera espacios tales como la huerta y la denominada Serrezuela de Pegalajar, mientras que el P.E.M.F. califica a la huerta como Paisaje Agrario Singular y la Serrezuela de Pegalajar como Complejo Serrano de Interés Ambiental y establece para cada uno de ellos distintas normativas.

Sobre las Instrucciones particulares del Expediente de Catalogación

Como más arriba explicamos, estos expedientes de catalogación específica cuentan con unas instrucciones particulares, en las que se concreta para el bien objeto de inscripción y su entorno la forma en que debe materializarse para los mismos las obligaciones generales previstas en la Ley y en el Reglamento de Protección y Fomento. (En el expediente realizado en 1995 se redactaron las instrucciones particulares pertinentes).

En las instrucciones particulares se recoge y delimita el entorno afectado de la Huerta y se definen y caracterizan los distintos ámbitos de protección de la Huerta y su entorno. Por cada uno de estos ámbitos se gradúa un distinto nivel de protección y se dan unas instrucciones particulares para su gestión.

En estas instrucciones se recogen las obligaciones generales previstas en la ley para los propietarios o poseedores del bien objeto de inscripción específica y su entorno, que tendrán distintas especificaciones según los ámbitos. El contenido de las instrucciones particulares está establecido en el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, en el art. 16, y en líneas generales se establece:

- Obligaciones en materia de conservación, mantenimiento y custodia
- Obligaciones en materia de inspección
- Obligaciones en materia de investigación
- Obligaciones en materia de transmisión
- Relación de medidas a aplicar para hacer efectiva la protección propuesta

Por último, en las instrucciones particulares se analiza el grado de idoneidad del planeamiento urbanístico vigente en cuanto a las necesidades del bien y su entorno, y se establecen recomendaciones para su mejora

Propuestas de futuro

Entre las propuestas actuales está la de un proyecto de Ecomuseo en el que se recogerían los elementos dispersos de la cultura del agua, salas de reunión y trabajo, una mediateca-biblioteca o un espacio de exposición polivalente. Este ecomuseo que se instalaría en los lavaderos públicos cercanos a la Charca también contaría con dos molinos rehabilitados y parte de la huerta. Se pretende comenzar a recuperar un espacio que relacione la huerta y la ciudad a través del hilo conductor del agua.

BIBLIOGRAFÍA

- A.A.V.V.(1998). Régimen jurídico del patrimonio histórico en Andalucía. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- ALMAGRO HERRERA, F. (1995) *Agonía del manantial* (poemario humano). Ayuntamiento de Pegalajar.
- CANTERO, P.A. (1997). «Arquitectura del Agua: el Espacio del Agua». Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, nº18, págs 86 a 92.
- CHICA, F. (1993). *Pegalajar. Cuatro instantáneas. Imágenes de la provincia de Jaén*. Soproagra..
- GARCÍA VALENZUELA, H. (1984). *Pegalajar, partida de nacimiento: 1559*. Granada.
- Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del siglo XV). Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo. Madrid, 1940.
- LAZARO DAMAS, S. (1992). «Evolución histórica del casco urbano de Pegalajar». En VI Jornadas de Estudios de Sierra Mágina. 550 Aniversario de la toma de Huelma (1438-1988). Ayuntamiento de Huelma. Cronistas e Investigadores de Sierra Mágina. Granada, pág. 279-290.
- LIETOR MORALES, José (1990). «Pegalajar». *Senda de los Huertos*, nº19. Jaén, pág. 17-30.
- LÓPEZ CORDERO, J.A. (1995)»Los molinos de Pegalajar (Jaén) una histórica industria en torno a La Charca». *Rev. Demófilo. La Cultura Tradicional de Jaén*, nº4, pág. 17 a 31.
- LÓPEZ CORDERO, J.A. (1994).»La Fuente de la Reja, histórica seña de identidad de Pegalajar». *Rev. Sumuntán*, nº4, pág.144-161.
- LÓPEZ CORDERO, J.A. (1992). «El agua de Pegalajar: una visión histórica». En VI Jornadas de Estudios de Sierra Mágina, 550 Aniversario de la toma de Huelma (1438-1988). Ayuntamiento de Huelma. Cronistas e Investigadores de Sierra Mágina. Granada, pág. 519-530

- LÓPEZ CORDERO, J.A.(1987). «La agricultura en Pegalajar a lo largo de su historia». En Comunicaciones V Jornadas de Estudios de Sierra Mágina, 1987. Ayuntamiento Bedmar-Garcíez. Córdoba.
- LÓPEZ CORDERO, J.A. (1993). «La Fuente de la Reja de Pegalajar». En Albánchez Imagina, periódico mensual, octubre-1993, nº 5.
- LÓPEZ CORDERO, J.A. y GONZÁLEZ CANO, J: «Las vías tradicionales de comunicación en los términos municipales de Pegalajar y Cárcheles. Necesidad de su recuperación». Rev. Sumuntan, nº 5, pág. 145-166.
- LÓPEZ CORDERO, J.A.; LIETOR MORALES, J.; ROJAS LÓPEZ, J. (1994) Pegalajar: Nueva aproximación histórica. Ayuntamiento de Pegalajar.
- LÓPEZ CORDERO, J.A.; CUEVAS MATA, J. y POLO ARANDA, D. (1993) Historia de las calles de Pegalajar. Ayuntamiento de Pegalajar.
- POLO ARANDA, D. y QUESADA GUZMAN, J. (1993) «Desecación de la Fuente de La Reja de Pegalajar». Rev. Sumuntan, nº 3, pág. 133-136.
- PORRAS ARBOLEDAS, P. (1993) Ordenanzas de la muy noble, famosa y muy leal ciudad de Jaén, guarda y defendimiento de los reinos de Castilla. Universidad de Granada, Ayuntamiento de Jaén.
- QUESADA GARCÍA, S.; COBO GUTIÉRREZ, L.M.; TERRADOS CEPEDA, F.J. (1993) Informe-diagnóstico del Conjunto Histórico de Pegalajar. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas, 1993.
- Real Academia de Historia
«Relación de los fechos del mui magnífico é mas virtuoso señor. El señor don Miguel Lucas, mui digno Condestable de Castilla». En Memorial Histórico Español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica ...Tomo VIII. Madrid, 1855, pág. 466-467.
- TROYANO BIEDMA, J.M. y TROYANO CHICHARRO, J.A. (1993). «La villa de Pegalajar en la frontera de la Andalucía Alta». Rev. Sumuntán, nº 3, pág. 117-132.



